



GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (la "**Sociedad**"), informa del siguiente

HECHO RELEVANTE:

Que se ha resuelto el contrato de liquidez de fecha 22 de junio de 2010 entre la Sociedad y Norbolsa S.V., S.A.

En Oviedo, el 19 de mayo de 2017